

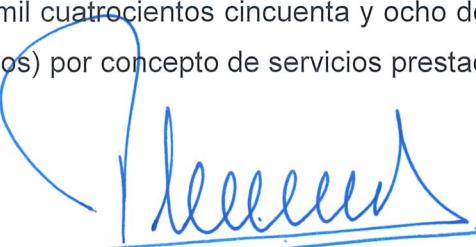


HECHO ESENCIAL

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE – ENAER
Inscripción en Registro de Valores N° 1155

El Bosque, 19 de agosto de 2020

Conforme a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045, a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y de acuerdo con el inciso cuarto del artículo décimo (transitorio), de la Ley N° 20.285, se informa que, en el marco del proceso de reorganización empresarial de la empresa LATAM AIRLINES GROUP S.A (LATAM), ante el Tribunal de Bancarrota del Distrito Sur de Nueva York en Estados Unidos de América, (caso LATAM Airlines Group S.A. - 20-11254, con fecha 18 de agosto de 2020, la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, ha presentado la evidencia de su crédito (Proof of Claim) contra LATAM por un monto total de USD 856,458.70 (ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta centavos) por concepto de servicios prestados y no pagados.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "HENRY CLEVELAND CARTES". Above the signature, there is a blue circle and a blue line extending downwards from it, possibly indicating where it was attached to the document.

HENRY CLEVELAND CARTES
DIRECTOR EJECUTIVO

DISTRIBUCIÓN:

1. Comisión para el Mercado Financiero (Sistema SEIL)
2. ENAER – Gerencia de Planificación y Desarrollo.
3. ENAER – Fiscalía.
4. ENAER – Registratura Central.

HBF/GAA/igs